

Quito, 25 de marzo del 2015.

A los Accionistas de LARGENERGY CONSTRUCCIONES ELECTRICAS CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el [Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaría principal de LARGENERGY CIA LTDA., presente a usted mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LARGENERGY CIA LTDA. Al 31 de diciembre del 2014. Y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Carla Burbano V.

COMISARIA PRINCIPAL